

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA SOBRE IGUALDAD

“YES WOMEN CAN”

Secretariado de Igualdad y Conciliación de la Universidad de Granada

PRESENTACIÓN

Una fotografía es un trozo de luz con una forma y un relato definido, de ahí su relación con las más de mil palabras que se esconden entre sus miles de píxeles. Y eso es lo que queremos, que pongáis trozos de luz sobre el fondo oscuro del machismo y la desigualdad para demostrar la falacia sobre la que se ha levantado su cultura.

Una falacia basada en la superioridad de los hombres y en la inferioridad de las mujeres, que en muchos casos han sido presentadas como “incapaces” de hacer lo que hacían los hombres para justificar su construcción.

Queremos que mostréis lo que mujeres de todas las edades pueden hacer rompiendo con los estereotipos y mitos que las ha atado a una serie de roles, funciones, tiempos y espacios. Que utilicéis vuestra imaginación y creatividad para captar esos trozos de luz que nos digan que la historia estaba equivocada y que otra realidad es posible con la Igualdad. Se trataría de fotografías abiertas a la metáfora, al realismo o a cualquier otro lenguaje con el que se quiera trasladar un mensaje a través de la imagen.

Con vuestras historias de luz haremos una exposición en la UGR en la que se mostrarán 30 fotografías seleccionadas por el jurado, y con 12 de ellas haremos un calendario que ayude a recordar que cada día cuenta para la Igualdad si la mirada acompaña a la luz del conocimiento.

Las mujeres han podido y pueden. “YES WOMEN CAN” lo va a contar y demostrar.

BASES DEL CONCURSO

1. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Dirigido a la comunidad universitaria (PAS, PDI y alumnado de grado, máster o doctorado) de la Universidad de Granada.
- Límite de dos fotografías a presentar por cada participante.
- Podrán presentarse fotografías en blanco y negro o en color.

- **Autoría de las fotografías:** Todas las personas participantes se harán responsables de la autoría y originalidad de las imágenes que envíen. Las fotografías enviadas han de ser inéditas y no haberse presentado a otros concursos ni usado con anterioridad.

2. FORMA DE PRESENTACIÓN

- Las fotografías deberán tener título y se enviarán a través del formulario disponible en la página web de la **Unidad de Igualdad**, en el siguiente enlace, indicando en el asunto **“YES WOMEN CAN”**:

<http://unidadigualdad.ugr.es/pages/concurso-de-fotografia-yes-woman-can>

- Para su valoración en el concurso, las fotografías se enviarán en formato JPG, y con un peso máximo de 5 MB. Una vez seleccionadas las obras que formarán parte de la exposición, se solicitará una versión de las mismas a alta resolución, optimizadas para su impresión a un tamaño mínimo de 210x297 mm.
- Se deberá cumplimentar un formulario para cada una de las fotografías presentadas a concurso (hasta un máximo de dos)

3. PLAZO DE PRESENTACIÓN

- El plazo de presentación de trabajos para el concurso estará comprendido entre el **20 de octubre y el 14 de noviembre de 2016**. No se aceptarán fotografías fuera de la fecha señalada.

4. PROPIEDAD INTELECTUAL

- La Unidad de Igualdad de la UGR se reserva el derecho de publicar, emitir o difundir por cualquier medio las fotografías premiadas.
- La aceptación de estas bases y la elección de las fotografías premiadas y seleccionadas transmiten a la Unidad de Igualdad todos los derechos de explotación sobre las obras de forma indefinida, de tal manera que el pago de los premios y la participación en la exposición, calendario y otras formas de concienciación recogidas en estas bases se realizan, precisamente, en concepto de pago de los derechos de autoría económicos sobre las obras seleccionada, y como reconocimiento a través de la divulgación de las obras seleccionadas para la sensibilización sobre Igualdad.
- La aceptación de estas bases supone el reconocimiento expreso de esta circunstancia.

5. VALORACIÓN DE LOS TRABAJOS

- Se valorará la originalidad y calidad técnica de las fotografías, el posible impacto que puedan tener y la idoneidad con el tema principal del concurso.

6. JURADO

- El jurado velará por el cumplimiento de las bases del presente concurso y seleccionará las fotografías premiadas. Su fallo es inapelable.
- El jurado resolverá cualquier aspecto no previsto en las bases.
- Sólo se premiará una de las fotografías enviadas por cada participante
- El jurado se reserva el derecho de cancelar el concurso o declarar desiertos los premios en el caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúne los méritos suficientes o revocar los premios concedidos en caso de detectar alguna irregularidad.

Composición del Jurado:

- **Miguel Lorente Acosta.** Director del Secretariado de Igualdad y Conciliación de la UGR.
- **Teresa Ortega López.** Vicerrectora de Responsabilidad Social, Igualdad e Inclusión
- **Almudena Mesa Santiago.** Fotógrafa.
- **Enrique Bonet Vera.** Dibujante, ilustrador, guionista. Técnico de la Oficina de Gestión de la Comunicación de la UGR.
- **Carolina Martín Martín.** Coordinadora del Secretariado de Igualdad y Conciliación de la UGR.
- La decisión del jurado se hará pública el **21 de noviembre**, cuando tendrán lugar los actos conmemorativos del **25 de noviembre, Día Internacional contra la violencia de género**. Además se publicará en la web de la Unidad de Igualdad: <http://unidadigualdad.ugr.es/> y se comunicará a las personas premiadas a través de los datos de contacto indicados.

7. PREMIOS

- **Exposición:** Se seleccionarán 30 fotografías del total de las enviadas que formarán parte de una exposición itinerante que tendrá lugar en distintos centros y facultades de la UGR, todavía por seleccionar.
- **Calendario:** De estas 30 fotografías se seleccionarán 12 para el calendario del año 2017 del Secretariado de Igualdad y Conciliación en el que se incluirá debajo de cada fotografía la autoría y lema de la misma.
- De las 12 fotografías que ilustrarán el calendario se elegirán 3 que se premiarán de la siguiente manera:
 - **Primer Premio:** 200 euros
 - **Segundo Premio:** 150 euros
 - **Tercer Premio:** 100 euros
- A las personas premiadas además se les hará entrega de un diploma acreditativo el **21 de noviembre**, día en que se hará pública la decisión del Jurado.
- Las obras quedarán en propiedad de la Unidad de Igualdad de la Universidad de Granada.

- La aceptación de estos premios lleva aparejada la cesión de los derechos de explotación, reproducción en cualquier soporte o medio, y de propiedad intelectual, con carácter de exclusividad y durante un tiempo indefinido a favor de la Unidad de Igualdad de la Universidad de Granada.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

- Las propuestas que no se ajusten a las bases serán descalificadas.
- Las personas participantes aceptan en su integridad estas bases así como el fallo del jurado.

Más información: igualdad@ugr.es